



TEATRO NACIONAL EDUARDO BRITO

Santo Domingo, República Dominicana

RNC 401-05156-7

Comité de Compras y Contrataciones

ACTA DE INICIO DE PROCESO

Proceso:

REPARACION TARJETA ASCENSOR NORTE

Referencia: **SC-2025-000047**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las 09:00 horas del día once (11) de agosto (08) del año dos mil veinticinco (2025), procediendo a levantar el Acta de Inicio del proceso de Referencia.

VISTA: la ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación en la Ley 47-25 de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veinticinco (2025) y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: la solicitud de Adquisición No. SC-2025-000047 de fecha siete (07) de agosto (08) del año dos mil veinticinco (2025), emitida por GOBERNACION.

VISTO: los Términos de Referencia por el Comité de Compras y Contrataciones para las solicitudes de compras.

Primera Resolución

El Comité de Compras y Contrataciones dicta las siguientes resoluciones:

El procedimiento de selección a utilizar en el presente proceso será "Compras Directa" en función del costo estimado.

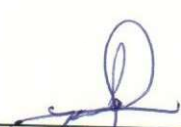
Segunda Resolución

El Comité de Compras y Contrataciones manifiesta su total conformidad con los Términos de Referencia y Condiciones de Compras adjuntos a la presente Acta.

Tercera Resolución

Se apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, la presidenta del Comité ofreció la palabra a los demás miembros de este y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento, declaró clausurada la reunión, siendo las diez (10:00) horas, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.


Fátima Guzmán L
Subdirectora Administrativa

